

MARTES, 24 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 57

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-3815** *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 762/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000762/2014 a instancia de Blanca Rueda Martínez frente a Muebles Mave Sociedad Limitada Unipersonal, en los que se ha dictado la cédula de fecha 12/3/15, siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

#### PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA

Muebles Mave Sociedad Limitada Unipersonal, en ignorado paradero.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

#### LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER

Se le cita para el próximo día 8 de mayo de 2015 a las 11:30 horas ante este Juzgado Social nº 4 de Santander, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 12 de marzo de 2015.

El/la secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Muebles Mave Sociedad Limitada Unipersonal, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 12 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/3815

CVE-2015-3815